



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2023-28471661-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-28450614-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-06031550-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expedientes Electrónicos N° EX-2023-28471661-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-28450614-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-06031550-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-186-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2023-189-GCABA-SSAPAC , tramitó el concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en Medicina General y/o Familiar, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 14 y CESAC 48 (ambos pertenecientes a AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante de Médico/a de Planta con la misma Especialidad Medicina General y/o Familiar, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 24 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS P. PIÑERO), dependiente, de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a TRES (3) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2023-186-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la RESOL-2023-186-GCABA-SSAPAC, que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°. - Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de Médicos/as de Planta con especialidad en Medicina General y/o Familiar, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 14, CESAC 24 y CESAC 48 pertenecientes a AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA/SSAH”y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.